

# MOVICORP S.A.

Guayaquil, Marzo 30 de 2003

Señores  
Accionistas de MOVICORP S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2002, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados, arrojando una utilidad de \$11.156,18

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

  
Ing. Com. Ramón Cedeño Ugalde  
Comisario



13 ABR. 2003